



ESE HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Galapa, 22 de octubre de 2020

Doctor

IVAN ESTRADA HERNANDEZ

Gerente

ESE HOSPITAL LOCAL GALAPA

Ciudad

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

FECHA: 22 Octubre/2020

HORA: 9:36 am

RECIBIDO POR: Lorena Pacheco

Asunto: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico
Tercer Trimestre 2020 comparativo con el Tercer Trimestre 2019

Cordial saludo.

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, dando aplicabilidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y el art. 22 del Decreto 0984 de 2012; y una vez recibida, verificada y analizada la información mensual entregada por las áreas responsables de la misma, presenta a Usted el informe de austeridad en el gasto del ESE Hospital Local de Galapa, correspondiente al Tercer Trimestre de la vigencia 2020 comparativo con el Tercer Trimestre de la vigencia 2019.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.


BELINDA PATRICIA BAENA ORTIZ
Jefe Oficina Control Interno

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

**INFORME DE AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE
GALAPA**

**PERIODO EVALUADO
TERCER TRIMESTRE DE 2020**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

GALAPA, 29 DE OCTUBRE DE 2020

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co

CONTENIDO

Introducción

1. Alcance
2. Objetivo General
3. Marco Legal
4. Metodología
5. Gastos Generales de Adquisición Tercer Trimestre 2020
 - Servicios Personales Nómina
 - Impresos y Publicaciones
 - Vigilancia
6. Recomendación y Conclusiones

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la ESE HOSPITAL DE GALAPA, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y al Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, rinde el presente informe de Austeridad en el gasto público, que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".



ESE HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

ALCANCE

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos en el Hospital, durante el Tercer Trimestre de la vigencia 2020 comparado con el Tercer Trimestre de la vigencia 2019, en cumplimiento de la política de austeridad del gasto público. El análisis se realizó con base en la información de Gastos de Servicios Públicos, Seguros y Combustibles y Lubricantes.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y lo establecido en la Resolución interna 1034 de 2014, con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la ESE Hospital Local de Galapa, durante el Tercer Trimestre de 2020 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019; como resultado, analizar el comportamiento del consumo, la variación del gasto y presentar las recomendaciones a que haya lugar.

2. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los*

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de abril al 31 de diciembre de 2019, art 81, Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.
- Resolución 1034 del 14 de agosto de 2014, ESE Hospital Local de Galapa, modificada por el artículo 01 de la Resolución 0619 de 2018.

3. METODOLOGIA

Se procedió a revisar la información mensualmente, entregada por el área de Presupuestos y Contabilidad, la cual se verificó con los soportes de pago, con los documentos radicados en Excel y las ejecuciones presupuestales de gastos entregadas por el área de Presupuesto. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos del Tercer Trimestre del año 2019, con lo cual se procedió a realizar la comparación y las variaciones de incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios Personales Nómina
- Impresos y Publicaciones
- Vigilancia

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1.1. SERVICIOS PERSONALES NÓMINA

Nómina de Julio a Septiembre 2020				
Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
Sueldos Personal de Nómina	66.563.582	69.578.648	71.427.662	207.569.892
Gastos de Representación	2.052.070	2.052.070	2.565.088	6.669.228
Auxilio de Transporte	719.978	733.692	747.406	2.201.076
Subsidio de Alimentación	528.784	471.499	480.312	1.480.595
Bonificación por Servicios Prestados	2.020.196	3.620.566	1.473.744	7.114.506
Prima de Vacaciones	5.418.250	5.028.070	2.042.238	12.488.558
Bonificación Especial de Recreación	384.800	595.366	236.858	1.217.024
Total Mensual y Trimestral 2020	77.687.660	82.079.911	78.973.308	238.740.879

A continuación, comparativo de los servicios personales de Nómina de julio a septiembre 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019. Seguidamente se detallan las variaciones presentadas en cada mes del trimestre analizado:

Etiquetas de fila	Julio	Agosto	Septiembre	Acumulado
Año 2020	\$ 77.687.660	\$ 82.079.911	\$ 78.973.308	\$ 238.740.879
Año 2019	\$ 63.170.441	\$ 78.996.251	\$ 64.528.012	\$ 206.694.703
Variaciones Año 2020-2019	\$ 14.517.220	\$ 3.083.660	\$ 14.445.296	\$ 32.046.177
	23%	4%	22%	16%
Incremento mes actual mes anterior		\$ 4.392.251	-\$ 3.106.603	
% Incremento mes actual mes anterior		6%	-4%	

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Como se refleja en las tablas anteriores, en julio los gastos de nómina fueron de \$ 77.687.660, en agosto de \$ 82.079.911 y en septiembre de \$ 78.973.308, para un total del tercer trimestre de 2020 de \$ 238.740.879, en el mismo trimestre de 2019 estos gastos llegaron a \$206.694.703, lo cual representa un incremento de \$ 32.046.177, equivalente al 16%, resalta el aumento entre los meses de julio en el 2019 estos gastos fueron de \$63.170.441 mientras que en el 2020 ascendieron a \$ 77.687.660, lo que representa un aumento de \$14.517.220 (23%) y Septiembre de 2019 estos gastos fueron de \$ 64.528.012 mientras que en el 2020 ascendieron a \$ 78.973.308, lo que representa un aumento de \$14.445.296 (22%)

Con el fin de analizar los gastos más representativos de la Nómina, seguidamente se detallan las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019:

Etiquetas de fila	Total Trimestre 2019	Total Trimestre 2020	Diferencia	Variación Porcentual
Sueldos Personal de Nómina	\$ 175.653.568	\$ 207.569.892	\$ 31.916.324	18%
Auxilio de Transporte	\$ 1.940.640	\$ 2.201.076	\$ 260.436	13%
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 6.285.090	\$ 7.114.506	\$ 829.416	13%
Bonificación Especial de Recreación	\$ 1.107.542	\$ 1.217.024	\$ 109.482	10%
Gastos de Representación	\$ 6.100.379	\$ 6.669.228	\$ 568.849	9%
Subsidio de Alimentación	\$ 1.446.194	\$ 1.480.595	\$ 34.401	2%
Prima de Vacaciones	\$ 14.161.290	\$ 12.488.558	-\$ 1.672.732	-12%
Total general	\$ 206.694.703	\$ 238.740.879	\$ 32.046.177	16%

En la anterior tabla, se observa que las variaciones positivas más significativas se presentaron en los Sueltos del personal de nómina con 18%, Auxilio de transporte 13%, Bonificación por Servicios prestados 13%, Bonificación especial de Recreación 10% y Gastos de Representación 9%.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

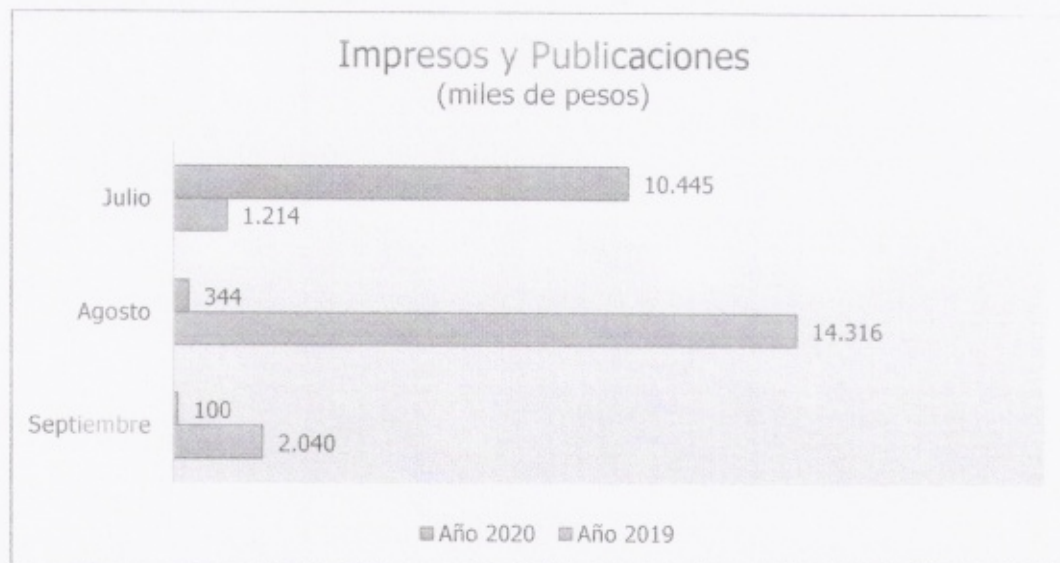
correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co

1.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Etiquetas de fila	Suma de Julio	Suma de Agosto	Suma de Septiembre	Suma de Acumulado
Año 2020	\$ 10.445.005	\$ 344.000	\$ 100.000	\$ 10.889.005
Año 2019	\$ 1.213.805	\$ 14.316.096	\$ 2.039.591	\$ 17.569.492
Variaciones Año 2020-2019	\$ 9.231.200 761%	-\$ 13.972.096 -98%	-\$ 1.939.591 -95%	-\$ 6.680.487 -38%
Incremento mes actual mes anterior		-\$ 10.101.005	-\$ 244.000	
% Incremento mes actual mes anterior		-97%	-71%	

Se evidencia que el tercer trimestre 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019 presenta una disminución significativa en los gastos en este rubro 38%

Como se refleja en la tabla anterior, en julio los gastos de impresos y publicaciones fueron de \$ 10.445.005, en agosto de \$ 344.000 y en septiembre de \$ 100.000, para un total del tercer trimestre de 2020 de \$ 10.889.005, en el mismo trimestre de 2019 estos gastos llegaron a \$ 17.569.492, lo cual representa una disminución de \$ 6.680.487, equivalente al 38%, resalta las disminuciones entre los meses de agosto en el 2020 estos gastos fueron de \$ 14.316.096 del año 2019, mientras que en el 2020 bajaron a \$ 344.000, lo que representa una disminución de \$ 13.972.096 (98%) y Septiembre de 2019 estos gastos fueron de \$ 2.039.591 mientras que en el 2020 bajaron a \$ 100.000, lo que representa una disminución de \$ 1.939.591 (95%).

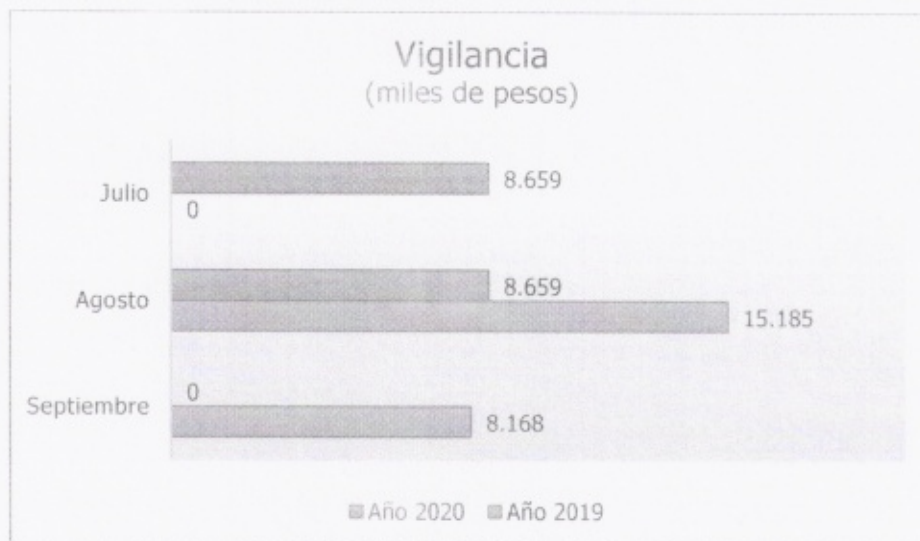


1.3. VIGILANCIA

Etiquetas de fila	Suma de Julio	Suma de Agosto	Suma de Septiembre	Suma de Acumulado
Año 2020	\$ 8.658.579	\$ 8.658.579	\$ 0	\$ 17.317.158
Año 2019	\$ 0	\$ 15.184.633	\$ 8.168.470	\$ 23.353.103
Variaciones Año 2020-2019	\$ 8.658.579 0%	-\$ 6.526.054 -43%	-\$ 8.168.470 -100%	-\$ 6.035.945 -26%
Incremento mes actual mes anterior		\$ 0	-\$ 8.658.579	
% Incremento mes actual mes anterior		0%	-100%	

Se evidencia que el tercer trimestre 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019 presenta una disminución significativa en los gastos en este rubro 26%

Como se refleja en la tabla anterior, en julio los gastos de Vigilancia fueron de \$8.658.579, en agosto de \$ 8.658.579 y en septiembre no hubo gastos en este rubro, para un total del tercer trimestre de 2020 de \$ 17.317.158, en el mismo trimestre de 2019 estos gastos llegaron a \$ 23.353.103, lo cual representa una disminución de \$ 6.035.945, equivalente al 26%, resalta las disminuciones entre los meses de agosto en el 2020, estos gastos fueron de \$ 8.658.579 mientras que en el 2019 fueron \$ 15.184.633, lo que representa una disminución de \$ 6.526.054 (43%) y Septiembre de 2019 estos gastos fueron de \$8.168.470 mientras que en el 2020 bajaron a \$ 0, lo que representa una disminución de \$ 8.168.470 (100%).





ESE HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno de Gestión recomienda persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas del Hospital, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Interiorizar en toda la organización, niveles y áreas, la cultura del principio de economía (aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio, con el óptimo de calidad), a través de prácticas de socialización y capacitación continua.

Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso informen a esta oficina sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones producto del presente informe.


BELINDA PATRICIA BAENA ORTIZ

Jefe Oficina Control Interno

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co